

Arreglo de Portuñal Entrase de arreglar las Portuñas à los Señores Comerciables en cumplimiento de lo encargado por la Superioridad y de la practica y costumbre de este Ayuntamiento. quien informado de lo que ocurre en el asunto por el señor D. Gregorio Carrascosa Jurado y uno de los actuales fieles executores. Acordo sigan dho generos como estan señalados en la tabla que rife p. el gobierno del comun, hasta nueva providencia

Dezando la Ciudad segun ande en sus Cavildos toda la formalidad que es debida, y en uso la autoridad de este Conu- sionio. Acuerda que los Cavalleros Capitulares que asistan à las mimos actos, han de continuar en ellos hasta q. se verifi que la Conclusion; y que en el caso de precisarse la salida por qualquier motivo urgente, y no poder volver, lo mand nierten al mismo dho Ayuntamiento, para que se ano te, pues de lo contrario y no precediendo dha circunstancia no les servira la concurrencia. Lo que se participara al dho mas cavalleros Capitulares que carezen de esta noticia para que les conste tan fundada resolucion y procuren su estricta observancia

Abono al P. nu En vista de lo manifestado por el Sr. D. Carlos Muñoz Jurado del mucho tiempo que esta entendiendo en todo lo perteneciente al resguardo de la Marina como uno de los comisarios q. componen la Junta de Sanidad principal mente desde el Juan de Junio del año proximo pasado en que ha echo varios viajes para evacuar varios encan gos q. le ha conferido; y que por esta razon, y de estar empleado en un asunto tan importante se hace acree dor à q. se le abonen los cabildos, y funciones a que no ha concurrido desde luego acuerda el Ayuntamiento. se le haga adho Sr. Jurado el abono q. juratamente pretende de todos aquellos actos a que no ha podido asistir q. dha razon